



REGLAMENTO PROMOCIÓN CLIENTE DISTINGUIDO

¡Participa en el gran sorteo de millas al suscribirte a pagos automáticos con tarjetas Lifemiles de BAC!

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad B, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 27 de diciembre de 2024. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#)

EL PREMIO: Sorteo de millas por cliente; el tarjetahabiente deberá suscribir sus facturas mensuales de servicios públicos o privados de los comercios participantes a pagos automáticos en su tarjeta de crédito LifeMiles de BAC. Serán 50 ganadores de millas y participarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Cantidad suscrita	Sorteo Millas
1 Pago Automático	5,000
2 o más Pagos Automáticos	8,000

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 01 de abril al 30 de junio del 2026.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Clientes con tarjeta de crédito Visa y American Express Lifemiles de BAC emitidas en Honduras.

MECÁNICA: Para obtener el beneficio, el tarjetahabiente deberá suscribir sus facturas mensuales de servicios públicos o privados de los comercios participantes (**ENEE, UMAPS, Aguas de San Pedro, Hondutel, Tigo, Claro, Mayavisión, Tevisat Credilee, Club Hondureño Árabe y Unitec/Ceutec**) a pagos automáticos en su tarjeta de crédito Lifemiles de BAC. El cliente participará en un sorteo de 5,000 millas si toma un pago automático (25 ganadores); y en un sorteo de 8,000 millas si suscribe 2 o más pagos automáticos (25 ganadores).

El tarjetahabiente que resulte ganador en el sorteo, se le acreditará su bono de millas una vez aplicado el cobro del pago automático suscrito en su tarjeta de crédito Lifemiles. El bono de millas es único por cliente independientemente de la cantidad de pagos automáticos que suscriba. Aplica para nuevas suscripciones realizadas durante la vigencia de la promoción y que el cobro se realice entre el 01 de abril al 31 de julio del 2026.

El tarjetahabiente podrá suscribirse en todas las Agencias de BAC a nivel nacional en el área de servicio a clientes, Sucursal Telefónica, WhatsApp, Banca en Línea, Banca Móvil, por medio del formulario web indicado en este reglamento y en la comunicación que recibirá por parte del banco en redes sociales, correo electrónico o mensaje de texto.

Formulario de solicitud de pagos automáticos:

<https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/solicitud-pagos-automaticos/solicitud>

FECHA DEL SORTEO: El sorteo se realizará el jueves 6 de agosto del 2026, los clientes que resulten ganadores recibirán un correo electrónico por parte de BAC o en su defecto la publicación de los ganadores por medio de redes sociales. Posteriormente se le acreditará el bono de millas después de efectuado el 1er cobro de su factura como pago automático en su plan de lealtad.

MECANISMO DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO

La gestión de inclusión a Pagos Automáticos deberá estar aprobada para que se pueda efectuar el cobro y el cliente pueda optar al beneficio.

Para poder brindarle el beneficio; los servicios que suscriba deben ser cobrados como pago automático en la tarjeta de crédito LifeMiles de BAC, entre el 01 de abril al 31 de julio del 2026.

El bono de millas se aplicará en el programa de lealtad de la tarjeta de crédito Lifemiles donde se efectuó el cargo del pago automático de los servicios, si el pago se efectúa de forma diferente no se le aplicará el beneficio. Las millas lifemiles una vez acreditados al cliente se rigen por las disposiciones del programa lifemiles de la tarjeta de crédito.

MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: redes sociales
- Medios de comunicación dirigida: llamada por teléfono, envíos de correo electrónico, mensajes de texto.

OBLIGACIONES DEL GANADOR

1. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
2. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participan en esta promoción. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en el Reglamento

RESTRICCIONES:

- Promoción exclusiva para tarjetahabientes de BAC Honduras con tarjetas de crédito Visa y American Express Lifemiles de BAC emitidas en Honduras.
- Los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC, tanto al momento del sorteo como al acreditar su beneficio de millas.
- BAC podrá descartar a los clientes en el caso de detectar algún incumplimiento con las políticas internas del banco.
- BAC no se hace responsable si cliente cambia sus servicios a otra tarjeta de crédito, perdiendo de esta forma el premio descrito en este reglamento.
- No participarán si la gestión de pago automático fue reversada.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC podrá utilizar la imagen y fotografías del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

ADVERTENCIA DE SEGURIDAD:

BAC Credomatic nunca solicitará a sus clientes los números de productos bancarios, claves de usuario de banca en línea, pines o CVV de tarjetas, códigos, token o mensajes de validación. En caso de dudas sobre la información que

piensas que el banco ha enviado, contáctate a Servicio al Cliente por medio del WhatsApp oficial, número (504) 9438-9457. Te invitamos a visitar [Seguridad | BAC Credomatic](#) informarte sobre las recomendaciones para prevenir el fraude.

Si tienes alguna consulta puedes escribir al correo electrónico:

servicioalcliente@baccredomatic.hn